



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y por el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional–ITFIP, procede a analizar la conveniencia y la oportunidad de realizar las actuaciones administrativas necesarias para adelantar un proceso contractual de selección abreviada por subasta inversa.

### **1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se ejecutará por lotes, las necesidades que pretende satisfacer el ITFIP, las descripciones de los objetos a contratar y las especificaciones esenciales de cada uno de los lotes, son las siguientes:

#### **LOTE No. 1**

**NECESIDAD:** El ITFIP – Institución de Educación Superior para el cumplimiento de su misión institucional debe mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de cómputo, por lo cual debe adquirir tóner, recargas de tóner y cartuchos, cableado, repuestos y accesorios para los equipos de cómputo de varias dependencias de la Institución, los cuales están incluidos en el plan de compras de la vigencia 2.011.

**OBJETO:** El ITFIP está interesado en contratar la adquisición de tóner, recargas, cableado, repuestos y accesorios para los equipos de cómputo de la Institución, como se relaciona a continuación:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Drum para cartucho 35 Impresora HP Laser P1005
1	Fuente de poder
1	Recarga de cartucho HP No. 22
1	Recarga de cartucho Lexmark E120
1	Cartucho No. 21
1	Cable VGA
1	Ship para Lexmark E120
1	Recarga de cartucho Hp No. 22
2	UPS de 500 VA





1	Cilindro auxiliar de drum Lexmark 120
1	Recarga tóner cartucho HP P1006

### LOTE No. 2

**NECESIDAD:** El ITFIP – Institución de Educación Superior en cumplimiento de su misión institucional debe realizar actividades de apoyo a la gestión académica, en este caso desarrollar el proyecto de pollos de engorde en la Granja Comercial Didáctica de la Institución durante el semestre B de 2.011, para lo cual requiere adquirir pollos de un día y concentrados para pollos y medicamentos veterinarios, elementos que están incluidos en el plan de compras de la vigencia 2.011.

**OBJETO:** El ITFIP está interesado en la adquisición de pollos de un día, concentrados para pollos y medicamentos veterinarios para el proyecto de pollos de engorde de la Granja Didáctica Comercial de la Institución, como se relaciona a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
350	Pollitos de un día
15	Bultos de concentrado Finca pollito bebé
24	Bultos de concentrado Finca broiller
1	Vacuna Newcastle x 1000 dosis

### LOTE No. 3

**NECESIDAD:** El ITFIP – Institución de Educación Superior en desarrollo de su misión institucional debe cumplir con sus funciones administrativas como apoyo a la gestión académica, en este caso realizar adecuaciones físicas para un proyecto de investigación en la Granja Comercial Didáctica de la Institución, por lo cual debe adquirir madera y otros materiales de construcción, los cuales están incluidos en el plan de compras de la vigencia 2.011.

**OBJETO:** El ITFIP está interesado en contratar la adquisición de madera y demás materiales de construcción:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
35	Varillón de madera 4 x 4 de 3 metros
10	Varillón de madera 4 x 4 de 4 metros
19	Lámina MDF 2,4 x 2,1 metros x 3 mm





1	Caja de grapas
5	Galón vinilo blanco tipo 1
1	Colbón madera ¼ galón
1	Tornillo para madera de 1” caja x 200 unidades

#### LOTE No. 4

**NECESIDAD:** El ITFIP – Institución de Educación Superior en desarrollo de su misión institucional debe cumplir con sus funciones administrativas como apoyo a la gestión académica, en este caso realizar reparaciones a las luminarias de la Sala de Dibujo y adecuaciones eléctricas para el óptimo funcionamiento de las mesas de dibujo ubicadas en esta Sala, por lo cual debe adquirir materiales y accesorios eléctricos que están incluidos en el plan de compras de la vigencia 2.011.

**OBJETO:** El ITFIP está interesado en contratar la adquisición de materiales y accesorios eléctricos:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Balastos
8	Tubos Slim de 48 W.
24	Tomas sencillos para sobreponer
50	Metros de cable Duplex 2 x 10
1	Rollo de cinta aislante

**Tipo de contrato:** Contrato de Suministro

**Lugar de ejecución:** Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP de El Espinal-Tolima.

**Forma de pago:** Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento del objeto contractual, previo cumplimiento de requisitos.

**Supervisión:** MARIO FERNANDO DIAZ PAVA

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo



2 numeral 2 literal a), en concordancia con el Capítulo II Sub-Sección 1 del Decreto 2474 de 2008.

En virtud de lo anterior, la selección objetiva se realizará teniendo en cuenta el menor precio de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 12 numeral 1 de Decreto 2474 de 2008.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta los precios que en el mercado tienen los elementos que se pretenden adquirir, y con las especificaciones que se requieren, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP dispone de recursos por **SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$6.599.800.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 46911, 47811, 48111 y 48211 de 2.011.

### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de su suscripción.

### 5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las nuevas normas de contratación estatal, la evaluación será objetiva y se escogerá la oferta más favorable a la entidad, esto es, aquella con el menor precio, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 12 numeral 1 de Decreto 2474 de 2008.

### 6. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 4828 de 2008, por tratarse de contratación que no supera el 10% de la menor cuantía no es necesario exigir la constitución de garantías.

**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Rector